



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 APR. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 288-06

Expte. 2042/05

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Alicia Chibán, por la cual solicita exención de correlativa del Seminario "Narrativa Breve Contemporánea", para las alumnas Rita Adelina Barrios, LU.N° 704.777 y María Isabel del Valle Díaz Carrasco, LU.N° 705.436; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente responsable informa que las alumnas cursaron simultáneamente, el seminario mencionado y la materia correlativa -Teoría Literaria I- durante el periodo lectivo 2005;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 090/06, teniendo en cuenta el informe de la Prof. A. Chibán, aconseja otorgar exención de correlativa a las alumnas Rita Barrios e Isabel Díaz Carrasco;

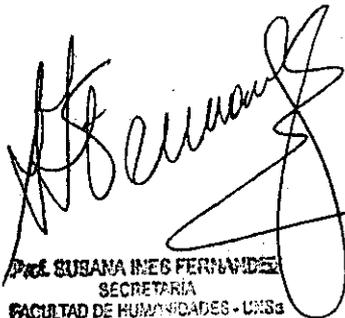
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - TENER POR OTORGADA exención de correlativa para cursar en el periodo lectivo 2005 el Seminario Narrativa Breve Contemporánea, a las alumnas de la carrera de Letras, Rita Adelina Barrios, LU.N° 704.777 y María Isabel del Valle Díaz Carrasco, LU.N° 705.436, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a las estudiantes interesadas, Prof. Alicia Chibán, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H-

079-06


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa